



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Dirección Administrativa
Informe en Sitios Web y Comisiones de Trabajo
Del Congreso de la República

Guatemala 05 de marzo de 2018.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
INFORME EN SITIOS WEB Y COMISIONES DE TRABAJO
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FEBRERO 2018

De conformidad a lo establecido en ley, se informa:

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

Se adjunta al presente informe, cuadro de Programación de Asesorías Contratadas, del mes de febrero 2018.

- b) Programación y reprogramaciones de jornales**

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud de que no se cuenta con jornales.

- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.**

Se adjunta resolución por medio de la cual se otorgaron bonos salariales durante el presente mes

- d) Programaciones de arrendamiento de edificios**

Se adjunta la programación de arrendamiento de los edificios.

- e) Todo tipo de convenios suscritos con: i) el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ii) Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y, financieros que se deriven de tales convenios.**

No se cuenta con convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.

- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y el sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.**

No se realizan aportes al sector privado ni al sector externo.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.**

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud de que no se ejecuta presupuesto de recursos provenientes de cooperación reembolsable y/o no reembolsable.

- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.**

Se adjuntó en el informe del mes de enero del 2018

- i) Informe de la ejecución de fideicomisos.**

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud de que no se manejan fideicomisos.



Alba Virginia Hernandez De Mata
MSc. Alba Virginia Hernandez De Mata
Unidad de Información Pública
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

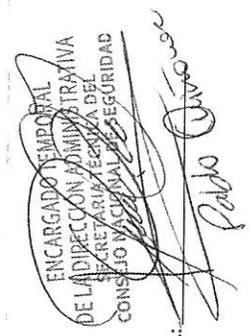


Ing. Ronald Raymundo Donis
Ing. Ronald Raymundo Donis
ENCARGADO TEMPORAL
Dirección Financiera
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

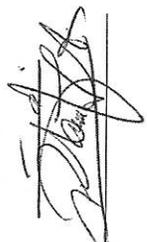
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL ASESOR	DEPENDENCIA	TIPO DE SERVICIO	REGLON	HONORARIOS MENSUAL	VIÁTICOS	
							INTERIOR	EXTERIOR

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, no posee personal contratado en el Subgrupo 18 para febrero 2018

ENCARGADO TEMPORAL
 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

 Vo.Bo.:

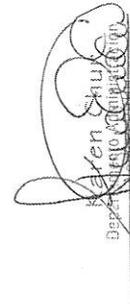
Lic. Roel Antonio López Solguero
 Jefe de Adquisiciones y Contrataciones
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad



Elaborado por:

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018**

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORÍA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
3	2874-05146-0101	ANDREA MARITZA MURGA RUIZ	PROFESIONALES	ST-029-002-2018	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO GRÁFICO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN VISUAL, WEB Y MULTIMEDIA	Q 10,000.00	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES
4	2716-69519-0101	BRANDON EDUARDO ESTRADA HERNANDEZ *	TÉCNICOS	ST-029-001-2018	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SOPORTE EN IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE GOBERNANZA INTEGRAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD	Q 4,128.03	DEL 16/01/2018 AL 30/06/2018	INGRESOS CORRIENTES


 Karen Shaw
 Directora Ejecutiva
 Departamento de Recursos Humanos
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

Elaborado por: _____

Vo.Bo.: _____

 Secretario Técnico del Consejo
 Nacional de Seguridad

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORÍA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
5	2716 69519 0101	BRANDON EDUARDO ESTRADA HERNANDEZ	TÉCNICOS	ST-029-001-2018	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SOPORTE EN IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE GOBERNANZA INTEGRAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD	Q 8,000.00	DEL 16/01/2018 AL 30/06/2018	INGRESOS CORRIENTES
COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN								
6	1930 68249 0101	RODRIGO MONTUJAR RODRIGUEZ *	PROFESIONALES	ST-029-003-2018	ASESOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD EXTERIOR	Q 6,193.55	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES

Karen Chir
 Gerente de Contratos
 Ministerio de Defensa y
 Civil Protección
 Guatemala

Elaborado por:

Lidia Gabriela...
 SECRETARÍA TÉCNICA Y
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
 REPÚBLICA DE GUATEMALA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORIA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
7	1930 68249 0101	RODRIGO MONTUFAR RODRIGUEZ	PROFESIONALES	ST-029-003-2018	ASESOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD EXTERIOR	Q 12,000.00	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES
8	2565 30572 0101	JORGE LUIS DONADO VIVAR *	PROFESIONALES	ST-029-004-2018	ASESOR EN EL ÁMBITO DE INTELIGENCIA DE ESTADO	Q 6,193.55	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES

Karen Chan
 Departamento Administración
 Nómina RRHH
 Secretaria General del
 Consejo Nacional de Seguridad

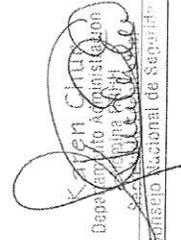
Elaborado por:

Linda Anabella Figueroa Flores
 Directora de Recursos Humanos
 Dirección de Recursos Humanos
 FEBRERO 2018

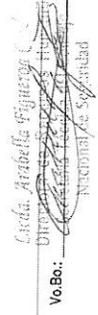
Vo.Bo:

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORIA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
9	2555 30572 0101	JORGE LUIS DONADO VIVAR	PROFESIONALES	ST-029-004-2018	ASESOR EN EL ÁMBITO DE INTELIGENCIA DE ESTADO	Q 12,000.00	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES
10	1578 44218 0101	FRANCISCO FERNANDO BELTRANENA FALLA *	PROFESIONALES	ST-029-005-2018	ASESOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERIOR	Q 6,193.55	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES


 Karen Cruz
 Departamento de Administración
 Consejo Nacional de Seguridad

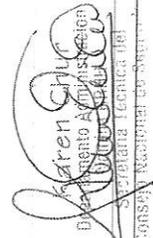
Elaborado por: _____

Vo.Bo.:

 Lidia Arabela Figueroa
 Dirección de Recursos Humanos
 Consejo Nacional de Seguridad

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORÍA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
11	1578.44218.0101	FRANCISCO FERNANDO BELTRANENA FALLA	PROFESIONALES	ST-029-005-2018	ASESOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERIOR	Q. 12,000.00	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES
12	1657.88054.0101	ARKADY BOROBEV RODAS RECINOS	PROFESIONALES	ST-029-008-2018	ASESOR I. FACTOR ECONÓMICO	Q. 7,741.94	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES

Elaborado por:


 Karen Chu
 Directora Administrativa
 SECRETARÍA TÉCNICA DEL
 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORIA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
13	1657 86054 0101	ARKADY BOROBIEV RODAS RECINOS	PROFESIONALES	ST-029-008-2018	ASESOR I, FACTOR ECONÓMICO	Q 15,000.00	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES
14	1772 38259 0101	GERARDO PAIZ SCHWARTZ *	PROFESIONALES	ST-029-007-2018	ASESOR I, ÁMBITO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	Q 7,741.94	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES

Karen Chur
 Departamento de Administración
 No. 10a. BPHH
 Secretaría Técnica del
 Departamento de Recursos Humanos

Yo Bo.:
 Dra. Aracelia Fajardo Cardenas
 Directora General de Recursos Humanos
 Ministerio de Seguridad

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORÍA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
15	1772 38258 0101	GERARDO PAIZ SCHWARTZ	PROFESIONALES	ST-029-007-2018	ASESOR I, ÁMBITO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	Q 15,000.00	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES
16	2323 63361 0101	EDGARDO VICENTE ANTONIO CABRERA MARTÍNEZ *	PROFESIONALES	ST-029-006-2018	ASESOR I, GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	Q 7,741.94	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES


 Edgardo Vicente Antonio Cabrera Martínez
 Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad

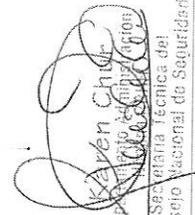
Elaborado por:

Vo.Bo.: 
 Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESORÍAS CONTRATADAS
 FEBRERO 2018

No.	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO DE SERVICIO	NO. DE CONTRATO	NOMBRE ASESORIA	HONORARIOS MENSUALES	VIGENCIA DEL CONTRATO	ORIGEN DE LOS RECURSOS
17	2523 63361 0101	EDGARDO VICENTE ANTONIO CABRERA MARTINEZ	PROFESIONALES	ST-029-006-2018	ASESOR I GESTION DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL	Q 15,000.00	DEL 16/01/2018 AL 31/12/2018	INGRESOS CORRIENTES

* Se realizaron los pagos del mes de enero (de forma proporcional) y febrero del año 2018.


 Karen Chir
 Secretario Técnico del
 Consejo Nacional de Seguridad

Elaborado por:

Servicio Civil



RESOLUCIÓN No. D-2018-0098
REF. DPR-DC/2018-024 EXPTE. 2018-6884-STCNS

--RECCIÓN DE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: Guatemala, uno de febrero de dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud presentada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, referente a la asignación de complemento personal al salario por primer ingreso para cuatro (04) servidores públicos, quienes ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, en esa Secretaría.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 303-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil, para el Ejercicio Fiscal 2018, corresponde a la Oficina Nacional de Servicio Civil asignar y/o modificar los montos que se fijen a los servidores públicos, en concepto de complemento personal al salario. La Autoridad Nominadora siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente, podrá solicitar la asignación de ese beneficio para el servidor de primer ingreso que haya sido declarado como empleado regular con las formalidades de ley, al concluir un período de prueba mínimo de cuatro (04) meses y máximo de seis (06); y para el servidor que fue ascendido y confirmado en el puesto, al concluir un período de prueba de tres (03) meses, mismo que se computa a partir de la fecha de toma de posesión y para el puesto que fue reasignado se observarán los mismos requisitos indicados. Al expediente conformado para la asignación o modificación de complemento personal al salario, deberá adjuntarse el estudio técnico y presupuestario realizado por la Institución solicitante, en el que se fundamente la factibilidad de su otorgamiento; por su parte, el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe pronunciarse sobre la viabilidad financiera;

CONSIDERANDO: Que la señora Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en su calidad de Autoridad Nominadora, mediante Oficio REF: ST-CNS-032-2018 de fecha 16 de enero del año en curso, solicitó a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, la asignación de complemento personal al salario para cuatro (04) servidores públicos de nuevo ingreso, indicando que los mismos han obtenido resultados satisfactorios en las evaluaciones del desempeño correspondientes, demostrando idoneidad, competencia y méritos personales en el desempeño de las actividades de cada uno de los puestos que ocupan, lo que conlleva un valor agregado en el servicio que debe ser compensado salarialmente;

CONSIDERANDO: Que la referida Dirección Técnica del Presupuesto, en Providencia DTP-SEAG-DEPREAG-057-2018 de fecha 22 de enero de 2018, remitió las diligencias de mérito a esta Oficina para que se sirva evaluar lo solicitado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, relacionado con la asignación de



complemento personal al salario, para cuatro (04) trabajadores bajo el renglón de gasto 011 Personal permanente conforme detalle incluido en el expediente de mérito, manifestando que la presente solicitud cuenta con el aval de la Autoridad Nominadora y la disponibilidad presupuestaria en el renglón de gasto correspondiente; adicionalmente dicha Secretaría justifica que se ha cumplido con el período de prueba para lo cual adjunta las evaluaciones de desempeño respectivas;

CONSIDERANDO: Que el complemento personal al salario, es el beneficio económico por medio del cual se pretende retribuir a los servidores públicos que han demostrado cualidades especiales en el desarrollo de sus atribuciones, mismas que conllevan valor agregado al servicio en las unidades administrativas a las que pertenecen y para gozar de dicho beneficio, es necesario cumplir con los requisitos de tiempo de servicio e idoneidad establecidos en el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo de anterior mención; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo indicado, se ha determinado mediante las referidas evaluaciones del desempeño adjuntas al expediente en mención, que los servidores públicos involucrados en el presente estudio han efectuado las tareas que les corresponde dentro de los parámetros necesarios, mostrando interés en el cumplimiento de sus labores, obteniendo una puntuación aceptable en las evaluaciones de desempeño practicadas, lo que coadyuva al desarrollo de las funciones de esa Secretaría, además de haber sido declarados como empleados regulares, razón por la que esta Oficina no tiene inconveniente en acceder a la acción de personal solicitada en esta ocasión y de conformidad con la normativa citada emite la resolución que en derecho corresponde.

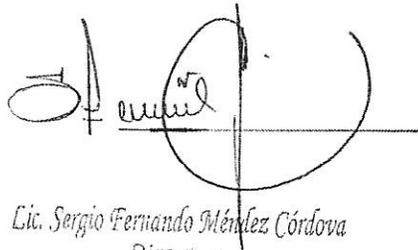
POR TANTO: El Director de la Oficina Nacional de Servicio Civil, con base a lo considerado y con fundamento en la disposición legal citada, **RESUELVE:** 1) **PROCEDENTE** la asignación de complemento personal al salario (renglón de gasto 012) por primer ingreso para cuatro (04) servidores públicos, quienes ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, en diferentes Dependencias de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en los montos que se consignan en el cuadro adjunto que es parte de esta Resolución; 2) El complemento personal al salario se asigna con exclusividad a las personas y no a los puestos, por lo que al quedar vacantes los mismos y posteriormente sean ocupados por otros servidores, éstos devengarán únicamente el salario inicial y bonos monetarios que correspondan a los puestos, de conformidad con la Escala Salarial vigente y/o Presupuesto Analítico de Sueldos del Ejercicio Fiscal respectivo; 3) Es responsabilidad directa de la Entidad solicitante, la veracidad de la información sobre las partidas presupuestarias proporcionadas en el expediente de mérito; 4) Se hace la recomendación a la Autoridad Nominadora de esa Institución, para que instruya sobre la práctica de evaluaciones del desempeño a los servidores que se benefician en esta oportunidad, con la finalidad de garantizar la prestación eficiente de los servicios que brindan en las áreas en las que se desempeñan; 5) En los casos en los que se solicita asignación de complemento personal



al salario, para las personas que tomaron posesión del cargo transcurridos seis (06) meses o más sin que exista gestión alguna para la asignación del referido beneficio económico, deberá practicarse en lugar de la evaluación del desempeño mensual la evaluación extraordinaria y en todos los casos, la declaración de empleado regular a que se refieren los artículos 54 de la Ley de Servicio Civil, Decreto Número 1748 del Congreso de la República, 47 y 49 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; y, 6) **VIGENCIA:** La presente acción de personal, surte sus efectos a partir del dieciséis de febrero de dos mil dieciocho (16-02-2018).

NOTIFÍQUESE: A la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, para los efectos consiguientes.

NOTIFÍQUESE: A la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para lo que corresponda.



Lic. Sergio Fernando Méndez Córdova
Director
Dirección de Puestos y Remuneraciones
Oficina Nacional de Servicio Civil



Lic. Rafael Eduardo Ramírez Mejía
DIRECTOR
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL



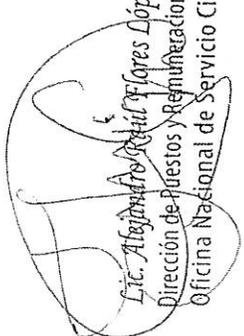
ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO
 (Reglón de gasto 012)

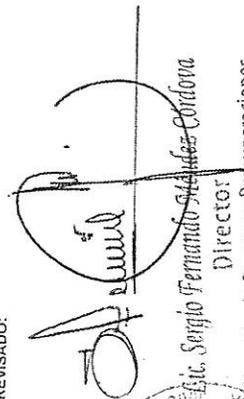
SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN ESTABLECIDA POR LA ONSEC			
No. orden de Puestos	Código de puesto	Código Presupuestario, Título de Clase, Código clase, Especialidad, Código de especialidad	INTEGRACIÓN DEL SALARIO		TOTAL Q.	Código Presupuestario, Título de Clase, Código clase, Especialidad, Código de especialidad	INTEGRACIÓN DEL SALARIO		TOTAL Q.
			INICIAL Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.			BONO MONETARIO Q.	COMPLEMENTO PERSONAL Q.	
01	603578	Unidad Administrativa SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SUBCOORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA 2018-11130016-242-00-0101-0001-01-67-00-000-001-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) Especialidad: Administración (0007) Priscila Marisol Méndez Catalán	2,441.00	0.00	3,841.00	Unidad Administrativa SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SUBCOORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA 2018-11130016-242-00-0101-0001-01-67-00-000-001-000-011-00001 ASISTENTE PROFESIONAL IV (9740) Especialidad: Administración (0007) Priscila Marisol Méndez Catalán	2,441.00	1,400.00	5,241.00
02	603580	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2018-11130016-242-00-0101-0003-01-67-00-000-001-000-011-00002 PROFESIONAL III (5030) Especialidad: Derecho (0096) Brenda Victoria Figueroa Patzán	3,757.00	0.00	5,557.00	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2018-11130016-242-00-0101-0003-01-67-00-000-001-000-011-00002 PROFESIONAL III (5030) Especialidad: Derecho (0096) Brenda Victoria Figueroa Patzán	3,757.00	1,800.00	7,357.00
03	656584	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2018-11130016-242-00-0101-0004-01-67-00-000-001-000-011-00012 TRABAJADOR ESPECIALIZADO III (2030) Especialidad: Resguardo y Vigilancia (0182) Arnoldo Pérez Sarceño	1,168.00	0.00	2,168.00	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2018-11130016-242-00-0101-0004-01-67-00-000-001-000-011-00012 TRABAJADOR ESPECIALIZADO III (2030) Especialidad: Resguardo y Vigilancia (0182) Arnoldo Pérez Sarceño	1,168.00	1,000.00	3,168.00
04	603591	2018-11130016-242-00-0101-0004-01-67-00-000-001-000-011-00005 TRABAJADOR OPERATIVO IV (1040) Especialidad: Conserjería (0076) Juan Pablo Cuyán Yupe	1,105.00	0.00	2,105.00	2018-11130016-242-00-0101-0004-01-67-00-000-001-000-011-00005 TRABAJADOR OPERATIVO IV (1040) Especialidad: Conserjería (0076) Juan Pablo Cuyán Yupe	1,105.00	1,000.00	3,105.00
		100*****	*****		*****	*****		*****	*****

ELABORADO:

REVISADO:

APROBADO:


 Lic. Alejandra Arce Flores López
 Dirección de Puestos y Remuneraciones
 Oficina Nacional de Servicio Civil


 Lic. Sergio Fernando Méndez Córdoba
 Director
 Dirección de Puestos y Remuneraciones
 Oficina Nacional de Servicio Civil


 Lic. Jorge Luis Ramírez Mejía
 DIRECTOR
 OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL





Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
INEES

Contrato de Arrendamiento Bien Inmueble 2018

Contrato No. IN-15-001-2018

Acuerdo Administrativo de Aprobación de Contrato No. **AC-010-2018**

Descripción: Contrato de Arrendamiento de Edificio que se utiliza como Sede del INEES 2018

Proveedor: APSIDE, S.A.

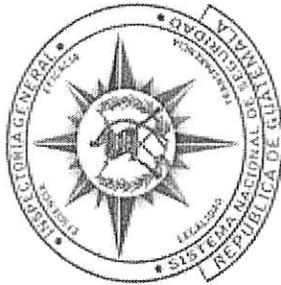
Vigencia: 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Renglón Presupuestario afectado: 151

Mes a Pagar	Fecha de pago
Tarifa mensual a pagar	Q 25,000.00
Monto total del Contrato	Q 300,000.00
Mes a Pagar	Fecha de pago
Enero	Marzo 2018
Febrero	Marzo 2018
Marzo	Abril 2018
Abril	Mayo 2018
Mayo	Junio 2018
Junio	Julio 2018
Julio	Agosto 2018
Agosto	Septiembre 2018
Septiembre	Octubre 2018
Octubre	Noviembre 2018
Noviembre	Diciembre 2018
Diciembre	Diciembre 2018



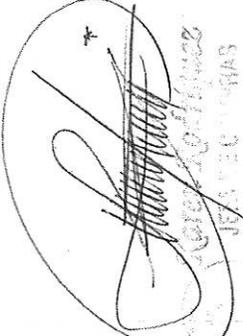
Lic. Einar Ernesto Salguero C.
Director Administrativo y Financiero
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad



Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Dirección Administrativa Financiera

No.	# Contrato	Descripción	Proveedor	Acuerdo de Aprobación	Vigencia	Monto mensual	Monto total	Fecha de pago
1	IG-01-2018	Arrendamiento del Bien Inmueble 1-74, 1-76, 1-78, donde se encuentra la sede de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.-	1-Flérida Lorena Aguilar Quiroz; 2-Carlos Alberto Aguilar Quiroz y 3-Karla Lisette Aguilar Quiroz de López	AC-012-018	01 Enero al 31 de Diciembre 2018	Q19,000.00	Q228,000.00	Abril 2018


 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad


 Lic. Boris Arriobdo Vasquez Trujillo
 Director Administrativo y Financiero
 Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad